



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nro. 0658-2016 -MDSC/ALC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
PISCO

San Clemente, 30 de Junio del 2016.

Creada por Ley 24161 del 08.06.85
ALCALDIA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú

VISTO:

El Informe N°077-2016-S.T.S.C.- MDSC/P. de fecha 21 de Junio del 2016, promovido por el Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Clemente, Tec. Ylario Salazar Ramos, quien solicita Resolución de Aprobación del Plan de Recuperación de Espacios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, quienes prescriben que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y de acuerdo a la ley de la materia.

Que, con Informe descrito en el visto de la presente resolución, emitido por el Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, quien refiere de conformidad a la Guía Metodológica para el Cumplimiento de Metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016, se ha establecido como una de las actividades de cumplimiento obligatorio la elaboración del Plan de Recuperación de Espacios Públicos, habiendo procedido a realizar el proyecto respectivo, que sugiere que se aprobado mediante resolución de alcaldía.

Que, asimismo con Informe Legal N° 274-2016-AL-MDSC de fecha 29 de Junio del 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Juan Alfredo Cassano Torres opina que mediante acto resolutorio, deberá aprobarse el Plan de Recuperación de Espacios Públicos.

Que, corresponde a las Municipalidades, impulsar y generar espacios públicos seguros, dentro de la jurisdicción de su Distrito, que constituyan lugares de convivencia familiar y comunitaria, donde se realicen actividades deportivas, recreativas, artístico – culturales, promoviendo y fortaleciendo la cohesión social, pues se ha identificado que los pobladores se mantienen reacios a seguir un orden y limpieza en sus respectivos sectores y parte de la vía, lo que obstaculiza el tráfico de vehículos y peatones, no cuidan sus parques, sus campos deportivos, etc., que deben recuperarse mediante un plan de recuperación de espacios públicos.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y contando con la visación de la Asesoría Legal y Gerencia Municipal.

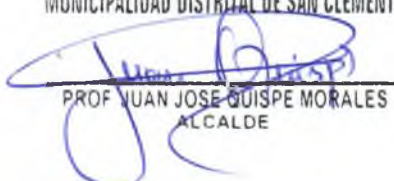
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS 2016, en beneficio de la Población San Clementina, el mismo que forma parte anexa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a las áreas competentes para que actúen conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE


PROF. JUAN JOSE GUI SPE MORALES
ALCALDE

PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS 2016

I ASPECTOS GENERALES

1.1 Presentación

El Distrito de San Clemente a la fecha atraviesa una situación crítica en sus espacios urbanísticos; a pesar que ya pasaron años de los estragos que ocasionó el terremoto del 15 de Agosto del 2007, algunos sectores continúan aún en un estado abandono y descuido; particularmente las vías que se encuentran con montículos de desmonte y materiales de construcción (arena, piedra, ladrillos, etc.), que obstaculizan el libre tránsito de vehículos y peatones. Asimismo, la mayoría de los parques, campos deportivos, jardines, etc. se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento.

El presente plan denominado “Plan de Recuperación de Espacios Públicos – 2016 del Distrito de San Clemente”, elaborado por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil en coordinación de la División de Desarrollo Urbano y Obras, tiene la finalidad de contar con espacios públicos amplios, bien iluminados, de fácil acceso, señalizados, arborizados, por ser un factor importante para mejorar la calidad de vida de los pobladores del Distrito de San Clemente en los próximos años.

Este plan es un documento consensuado, articulado, técnico, armonizado, dinámico y sobretodo orgánico, en el que se plasma una visión de actuación conjunta y coordinada, que sirve como base para gestionar óptimamente el desarrollo urbano en el distrito de San Clemente.

1.2 Ubicación

1.2.1. Ubicación Geográfica

- | | |
|------------|--------------------------|
| Altitud | : 70 msnm |
| Superficie | : 127,22 km ² |
| Límites | : |
| - Este | : Distrito Independencia |
| - Norte | : Chincha |
| - Sur | : Rio Pisco |
| - Oeste | : Océano Pacifico, |



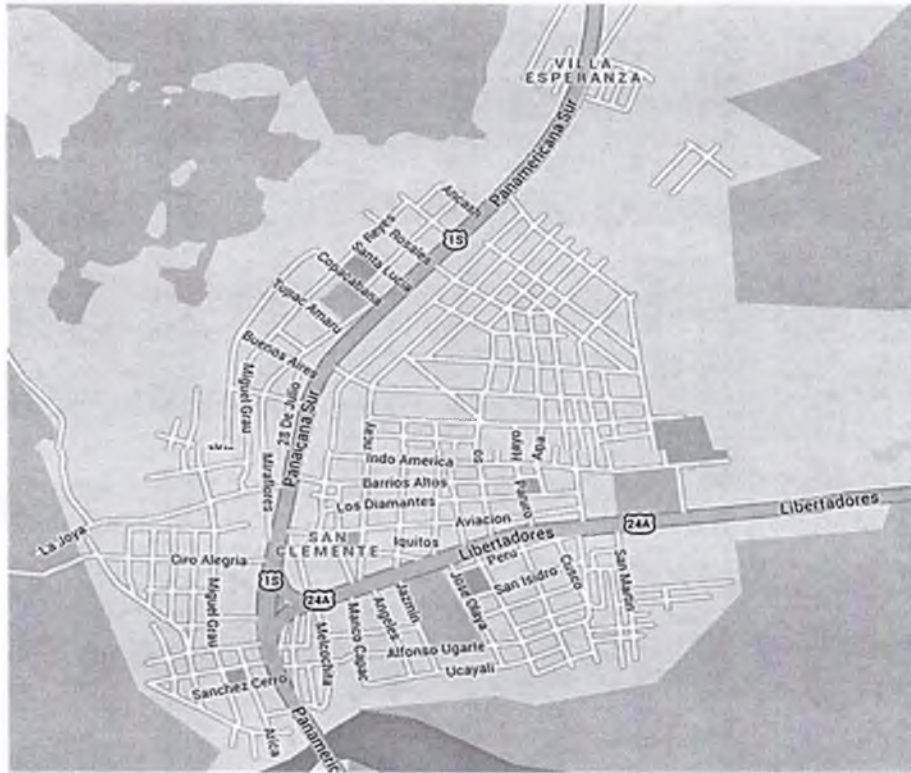
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
TEC. YLARIO SALAZAR RAMOS
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL





MAPA N° 01:

Ubicación Geográfica de la Municipalidad Distrital de San Clemente



Fuente. Google earth



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN CLEMENTE
TEC. YLARIO SALAZAR RAMOS
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL



1.2.2 División Geográfica

El distrito de san Clemente esta sectorizado a nivel distrital en cinco grupos, cuenta con 06 Centros Poblados:

CUADRO N° 01:

CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE

NOMBRE	CATEGORIA
Caucato	Centro Poblado
Camacho	Centro Poblado
Agua Santa	Centro Poblado
Pampa Bandín	Centro Poblado
Santa Clara "Buen Pastor"	Centro Poblado
Cavero	Centro Poblado

Fuente: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

1.3. Aspecto Físico

La comunidad no presenta un relieve plano, hay elevaciones, su suelo en ciertos lugares es salitroso, rocoso arenoso. Su clima es templado, tiene una extensión de 66, 000 metros cuadrados, contando desde el río Pisco hasta el sector Agua Santa.

Climatología

El clima del Distrito de San Clemente es templado su temperatura oscila entre los 26 a 30° C. en los meses de verano, presentando leves precipitaciones y en resto del año su clima es templado frío entre 14 y 20° C.

1.4 Finalidad

Impulsar y generar en el distrito de San Clemente espacios públicos seguros que constituyan lugares de convivencia familiar y comunitaria, donde se realicen actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, promoviendo y fortaleciendo la cohesión social.

1.5 Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional.
- Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 012-2003-IN, que aprueba el reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RD N° 797-2008-DIRGEN PNP/DIRPASEC del 22 de agosto del 2008.
- Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.
- RESOLUCION MINISTERIAL N° 010-2015-IN Aprueban Directiva "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana" (DIRECTIVA N° 001-2015-IN)



II IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

A. Identificación del Problema a atender

Se ha identificado una serie de problemas en el distrito de San Clemente, siendo los mismos pobladores los causantes, en vista de que se mantienen reacios a mantener un orden y limpieza en su sector, al colocar desmontes, materiales de construcción frente a sus viviendas y parte de la vía, obstaculizando el tráfico de vehículos y peatones; no cuidan sus parques, jardines, sus campos deportivos, etc. no son prestos a colaborar.

B. Aspectos de la Recuperación

1. Parque “Confraternidad” ovalo de la 1ra Cuadra de la Via Libertadores

1.1 Iluminación

No tiene iluminación

1.2 Infraestructura

No tiene infraestructura, solo está limitado por el muro de contención de la vía Libertadores

1.3 Arborización

Tiene área verde abandonada

1.4 Seguridad

No ofrece seguridad alguna. No tiene visitantes por su estado de abandono, sin iluminación y ninguna infraestructura. En las noches y madrugadas es una concentración personal de mal vivir (delincuentes y drogadictos), lugar estratégico para observar a las víctimas y delinquir.

1.5 Entidades Involucradas

Las entidades involucradas en la recuperación de espacios públicos en el distrito de San Clemente son:

1.5.1 La División de Obras de la Municipalidad distrital de San Clemente.

1.5.2 La división de Servicio a la Población con sus Unidades de Agua, Parques y Jardines y Limpieza pública.

1.5.3 La Unidad de Seguridad Ciudadana y su cuerpo de Serenazgo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
TEC. YLARIO SALAZAR RAMOS
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO



1.5.4 La Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad

1.5.5 Moradores del sector.

2. Limpieza de desmontes general de calles, avenidas, parques, campos deportivos, etc.

2.1 Iluminación

El 80% de estas vías, campos deportivos, parques, etc. no cuentan con una buena iluminación,

2.2 Infraestructura

Son vías, parques, campos deportivos, etc. que no se encuentran afirmadas y/o con una infraestructura. Los desmontes que vienen obstaculizando son producto del Terremoto ocurrido el 15 Agosto 2007, que a la fecha aún no ha sido reconstruido gran parte del distrito alrededores.

2.3 Arborización

Son terrenos que no están señalizados, sin veredas; algunas casas de material rústico. No cuentan con ningún tipo de arborización ni áreas verdes.

2.4 Seguridad

Estas vías no ofrecen ninguna seguridad, además de obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal, son favorables para el accionar de la delincuencia y la drogadicción, al esconderse o parapetarse detrás de estos montículos de desmonte para cometer sus fechorías; además de que no pueden transitar patrulleros y/o ambulancias en caso de emergencias.

2.5 Entidades Involucradas

Las entidades involucradas en la recuperación de espacios públicos en el distrito de San Clemente son:

2.5.1 La División de Obras de la Municipalidad Distrital de San Clemente.

2.5.2 La división de Servicio a la Población con sus Unidades de Agua, Parques y Jardines y Limpieza pública.

2.5.3 La Unidad de Seguridad Ciudadana y su cuerpo de Serenazgo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE

TEC. YLARIO SALAZAR RAMOS
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL



- 2.5.4 La Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad
- 2.5.5 Moradores del sector.

C. SECTORES BENEFICIADAS

El plan de recuperación de espacios públicos establece como su universo potencial de actuación el Distrito de San Clemente. Según el INEI (2012) el Distrito cuenta con 35 027 de habitantes.

III CARACTERIZACION

A. Parque “Confraternidad” Ovalo de la 1ra cuadra de la Vía Libertadores.

1. Construcción del Parque “Confraternidad” de la 1ra Cuadra de la vía Libertadores.
2. Tipo de servicio : proyecto
3. Tiempo de ejecución : 03 meses
4. Objetivo General : Construcción del parque, áreas verdes, veredas, arborización e iluminación
5. Indicador : **Espacio Público recuperado** (Ofrecer un 100% de operatividad con una buena presentación y buena imagen al distrito; además de la prevención de la delincuencia.)
6. Documentos sustentatorios: Acta de recepción de Obra y/o resolución de liquidación de la obra
7. Fotografía actual : Ver ANEXO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
TEC. YLARIO SALAZAR RAMOS
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL





B. Calles, avenidas, parques, campos deportivos.

1. Recojo de desmonte, señalización y mantenimiento.

2. Tipo de servicio : Actividad

3. Tiempo de ejecución : Enero a Dic 2016

4. Objetivo General :- Mantenimiento y buena Conservación de la Avenida Indoamerica, calles del cercado de San Clemente

- Recojo de desmonte en el Sector Adra – Agua Santa.

- Mantenimiento y limpieza del estadio municipal

5. Indicador : **Espacios Públicos recuperados** (Mantener en un 100% de Operatividad, y brindar una buena presentación e imagen al distrito.)

6. Documentos sustentatorios : Actividades de limpieza y Conservación

7. Fotografía actual : Ver ANEXO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN CLEMENTE

TEC. YLARIO SALAZAR RAMOS
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

